DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual.... 10 rs. vn.
Cada número suelto.... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes. Por la diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pio V Papa y Confesor.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del Espíritu Santo: desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
4	7 mañana.	13	32 p. 8 l. 1	O. S. O. nub.	Sale á 5 hor. 1 ms. mañana.
id.	2 tarde.	16	32. 9 1	E. S. E. nub.	
id.	10 noche.	13 6	32 8 3	E. S. E. semicub.	Se pone á 6 h. 59 ms. tarde.

Servicio de la plaza para el 5 de mayo de 1843.

Gefe de dia, Artillería.=Parada, Principe, América, Castilla y Bailen. =Rondas y contrarondas, Bailen. = Hospital y provisiones, Castilla.=Teatros, Bailen.=Patrullas, Principe y caballería núm. 2.= Ordenanzas, caballería núm. 2. = El sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTACULOS.

TEATRO.

Se pondrá en escena la divertida comedia nueva en tres actos y en verso, original del Sr. Breton de los Herreros, y recibida con estraordinario aplauso en los teatros de la corte, titulada: Un novio á pedir de boca, cuyo desempeño esiá confiado á la Srita. Palma, Sr. Montaño y demas partes principales de la compañía: finalizando la funcion con las Molleras de Sevilla, bailadas por la Srita. Marques y el Sr. Font.

A las siete y media.

LICEO.

Se repetirá la lindísima comedia nueva en 3 actos, de D. Manuel Breton de los Herreros, que tantos aplausos ha obtenido en las dos primeras representaciones, titulada: Un novio á pedir de boca. Intermedio de baile; dando fin con un divertido sainete.

A las siete y media.

TEATRO NUEVO.

Cada cual con su razon, dirigida por D. Antonio Pizarroso. Baile nacional por los Sres. Armengol y Bartorello; finalizando la funcion con el sainete, El Remendon y la Prendera.

A las siete y media.

Orden de la plaza del dia 4 de mayo de 1843.

El Excmo. Sr. gefe de E. M. G. de este ejército me dice con fecha 2 del actual lo que copio. = » Excmo. Sr. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra en comunicacion de 21 de abril último dice al Excmo. Sr. Capitan general lo que sigue. = Excmo. Sr. = He dado cuenta á S. A. el Regente del reino del espediente instruido en este ministerio con motivo de un oficio dirigido por la inspeccion general de infantería en el que haciendo presente la multitud de instancias que se promueven por individuos del ejército en reclamacion de gracias por méritos que esponen haber contraido, durante las ocurrencias del mes de octubre de 1841, proponia que bien se fijase un plazo dentro del cual pudiesen entablar sus solicitudes los que se considerasen acreedores á alguna recompensa por muy justas y fundadas, ó bien darse por terminado el indicado plazo. En su vista y teniendo presente que habiendo transcurrido tiempo mas que suficiente para que pueda haberse hecho presente en derecho todo el que lo hubiese adquirido legitimamente, y que de fijar un plazo nuevo seria dar lugar á reclamaciones viciosas; conformándose S. A. con el parecer de la junta general de inspectores se ha servido resolver que se dé por terminado el plazo para admitir instancias pidiendo gracias por méritos contraidos en las ocurrencias del espresado mes de octubre de 1841. De órden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y de la de S. E. lo transcribo á V. E. para la suya y debida publicidad. " = Lo que con igual fin se hace saber en la órden de este dia. = Corral.

Otra.

El Excmo. Sr. General gefe de E. M. G. de este ejército me dice con fecha 2 del actual lo que copio. = « Excmo. Sr. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra en comunicacion de 22 de abril último dice al Excmo. Sr. Capitan general lo que sigue. = Excmo. Sr. = S. A. el Regente del reino se ha enterado del espediente instruido en este ministerio con motivo de una instancia de D. Joaquin García Segovia capitan retirado en Málaga, solicitando la cruz de primera clase de la órden militar de San Fernando en recompensa de los méritos que espone haber contraido en el año 1822; en su vista y de conformidad con lo informado por el tribunal supremo de Guerra y Marina, al mismo tiempo que no ha tenido á bien S. A. acceder á la solicitud del interesado, por no haberla promovido durante los plazos prefijados al efecto, en las circulares de 17 de octubre de 1838 y 6 de junio de 1841; se ha servido resolver que se reencargue á todas las autoridades dependientes de este ministerio el cumplimiento de dichas dos circulares por las cuales está terminantemente prohibido el curso de toda instancia dirigida á reclamar recompensa por servicios contraidos tanto en la última guerra civil, como en las de 1820 á 1823; siendo al propio tiempo la voluntad de S. A. que esta resolucion se publique en la Gaceta y en los Boletines oficiales de las provincias. De órden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Y de la de S. E. lo transcribo a V. E. para la suya y demas efectos que se previenen. " = Lo que se hace saber en la órden de este dia para conocimiento de todos. = Corral. = Son copia. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional.* Consagra su artículo de entrada al 4 de mayo de 1837, en el cual dice que actores en aquella justa y santa insurreccion saben demasiado las causas que la santifican, harto conocen la cobardía y miserables rencores de los que les abandonaron, que oyeron el silbido del plomo mortífero, vieron á los desventurados heridos arrodillados y tendidos sus brazos convulsos pidiendo la vida al fementido asesino que ferozmente hundia por reiteradas veces el hierro en sus entrañas; y que ahora en todos tiempos, ya bonancibles, ya borrascosos, se rozan y han rozado con ellos los cobardes traidores que fueron los primeros en pisotear las leyes, escupir el rostro á los vencidos, en insultar el dolor de los que cargados de cadenas gemian en lóbregos calabozos, en mendigar persecuciones y cadalsos para los buenos; y sin embargo de tanta maldad el número de víctimas se aumentó cada año, y el comun enemigo acecha el instante de repetir escenas de sangre y desolacion como la del 4 de mayo de 1837. ¡ Cuatro de mayo!!! repite.... ¡ dia tan triste como glorioso!!!... la historia te reserva una de sus mas tristes y gloriosas páginas.... la pluma imparcial del historiador trazará con exactitud la jornada que tanta sangre nos costó: los nombres de CANÉ, XAUDARÓ Y COMPAÑEROS pasarán á la posteridad como modelos de virtud y heroísmo, y sus asesinos atraerán sobre sus cabezas la maldicion de las venideras generaciones.

En el artículo de fondo, hace la observacion de que cada época tiene su carácter especial, su marcha propia y sus destinos providenciales; de que se distingue el siglo nuestro en el órden moral por las sublimes conquistas de la emancipacion y libertad de los pueblos; en el órden material por los desarrollos admirables y prodigiosos progresos que en ciertos paises de la Europa el comercio y sobre todo el trabajo industrial ha hecho en tan pocos años, aumentando la suma del bienestar, de la riqueza y de los goces de todas las clases de la sociedad; de que es particularmente notable ese sello característico del tiempo nuestro en Inglaterra, en Bélgica, en Prusia, en las provincias renares, en el norte y el este de la Francia donde hoy estan dirigidos los espíritus todos, nó hácia el solo interes moral como las cosas poéticas, como las dulces y risueñas ilusiones de la vida, mas particularmente hácia las mejoras positivas de la existencia material, verdadera madre de esa vida moral é intelectual en cuyo seno han querido los decretos providenciales que el hombre halle eternamente su verdadero y su mas noble testigo; y de que aqui en España se ofrece á los ojos un cuadro cargado de colores mucho menos hermosos. Aqui dice, percibe la vista solamente bajo los risueños y hermosos cielos azulados de esta comarca, las nacientes raices del arbol de la industria que en otras partes de Europa crece, se desarrolla, despues se cubre de flores, de frutos, mientras derrama acá y acullá una sombra lejana bajo la cual los hijos del pueblo estan hallando la comodidad y el bienestar con tan dulces goces de la vida. A escepcion de algunos hechos que en Cataluña felizmente se han producido en el dominio industrial, no ve en España, mas que cierta actividad para las cosas meramente comerciales, y la inteligencia de los actos constitucionales y de los hechos políticos actuales para dominar esclusivamente la marcha progresiva del pais. Si el conocimiento de las verdades consti-

tucionales y del progreso público dirigen solo, por decirlo asi, en España, al modo de ver del articulista, todas las tentativas de mejoras humanitarias y sociales, este modo esclusivo y bastante estrecho de considerar las cosas de la vida real y social, no solamente cree el mismo escritor ser un absurdo, una anomalia, un anacronismo chocante de la época y del pais entero, sino que es una injuria sangrienta hecha á los fecundos recursos, á todas las innumerables riquezas de la España, y á la poderosa actividad viva y admirable inteligencia de sus hijos. Es de parecer el mismo autor del articulo que como causa principal de los inmensos resultados del trabajo, como primer vehiculo del desarrollo del curso de la alta industria y de la civilizacion, se debe poner ante todo la materia carbónica, porque el carbon fósil es hoy dia la piedra iman, el arcano y el alma de todo este gran movimiento social cuyo ruido crea como por encanto los útiles y nobles establecimientos de la industria, la hermosa y brillante luz del gas, y la rápida navegacion del vapor, los prodigiosos caminos de hierro y tantas otras maravillas de la civilizacion de la Europa en el siglo 19. Y sin embargo, como le decia últimamente un hombre distinguido, el ingeniero belga Fafchamps, la esplotacion de los terrenos carbónicos en España está aun en mantillas.

El *Imparcial.* Conoce que tiempo era ya de que los amigos, los defensores del sistema, los que para alcanzar su establecimiento, en mil combates, en la prensa y en la tribuna han arrostrado todo linage de peligros, tratasen de dar crédito á las instituciones, asegurando por los medios posibles la independencia de los representantes de la nacion, espuestos de continuo á los insidiosos halagos del poder ejecutivo; pero reconoce tambien que no todos los diputados tienen la virtud y temple de alma necesarios para renunciar á las esperanzas de mejor fortuna, que los ministros no descuidan de halagar para la consecucion de sus fines rectos ó torcidos. Y este inconveniente se salva en parte, á su ver, restableciendo en su vigor y fuerza los articulos 129 y 130 de la Constitucion de 1812. Y como parece que está preparada una proposicion en el Congreso para que se declare á los diputados inhábiles para admitir ningun destino de provision del gobierno, ninguna gracia ni condecoracion: por esto manifiesta ser su opinion conforme en que si esta proposicion es admitida y alcanza el caracter de ley, como no lo duda, se inutiliza desde luego en las manos mismas del gobierno uno de los principales medios de corrupcion, y se consigue ademas la ventaja de que en las futuras elecciones, cesen las intrigas de algunos miserables que afectando desinteres y patriotismo, aspiran á los escaños de la representacion nacional con el objeto bastardo de vender sus votos al precio de algun destino lucrativo. Pero esa ley, en concepto del mismo periódico, no será bastante á obviar todos los inconvenientes; quedará todavia en pie uno mas trascendental, si cabe, que el que salvar se intenta. La concesion de empleos, honores y distinciones, es á los diputados no acaudalados, lo que el cebo de grandes lucros á los diputados capitalistas; por esto opina que ademas podria formularse algun proyecto para alejar de los escaños de la representacion nacional á todos los que hubiesen tenido contratas con el gobierno que no estuviesen enteramente liquidadas; y que deberia buscarse un medio para impedir que los diputados, por sí ni por interpuesta persona tuviesen la menor parte de interes en las contratas que se estipulen á nombre del gobierno. Como periodista no se atreve el autor del ar-

ticulo á proponer esos medios, limitase solo á indicar los males; mas no duda que el medio lo hallasen en su ilustracion y en su probidad, los dignos diputados que han concebido aquel proyecto.

La *Corona*. Sienta como objeto de las miras de los hombres que nos gobiernan el querer perpetuar en sus manos el gobierno; el querer prorogar mas y mas su imperio el general que manda, y el querer asegurar para siempre el embajador que domina la influencia y la preponderancia de su pais; pero no considera muy fácil ni muy asequible dicho objeto. Dice que las grandes potencias tienen fija su vista en nosotros y nos celan con afan, aunque manifiesten mirarnos con desvío; que las grandes potencias desean por su propio interes que nuestra patria entre con mayor ó menor rango en la comunion europea, y que por esto les interesa mantener aqui el principio comun á todas, les interesa no romper el único lazo que con ellas nos liga: que este principio es el principio monárquico, que se ha mantenido ileso hasta el presente, y está en la actualidad personificado en Isabel segunda, y en esta Reina va cada dia creciendo y robusteciéndose mas; y que sobre este principio, sobre esta monarquía misma velan las grandes potencias y esperan el dia en que pueda, segun la Constitucion, desprenderse de esa Regencia, producto de un motin alevoso, para renovar unas relaciones hasta ahora interrumpidas, y para fijar un equilibrio que nuestra anormal situacion ha trastornado. Añade que esta misma situacion hace imposible este equilibrio y prolonga la intranquila posicion de los grandes estados: que estos ven por fin el dia en que debe cesar la general zozobra y le ven consignado en nuestro pacto fundamental, y saben que en virtud de este pacto jurado por la nacion y por la Reina, tiene la Reina un derecho claro y positivo para reinar sola y con sujecion á las condiciones de aquel pacto, en cuanto cumpla los catorce años; y que este derecho es el que la Europa quiere hacer efectivo, y es el que harán cumplimentar las naciones coligadas por una comunion de intereses y por un principio de general conservacion. Espone que todo esto lo sabe el Regente y su pandilla; y que este y aquel preven y calculan las consecuencias de un rompimiento con la Europa, y conocen que este rompimiento seria inmediato á cualquier tentativa de usurpacion; que por esto tratan de borrar el carácter de usurpacion de la parte formularia ú ostensible de sus tentativas; que por esto buscan un medio para presentar como un *sacrificio* lo que seria esencialmente un *atentado*; por esto se han propuesto significar que *el pueblo les pide á ellos* lo que *ellos tratan de arrebatar al pueblo*: por esto en fin trabajan para disfrazar y mostrar como una *condescendencia dolorosa* una *usurpacion manifiesta*. Y despues de haber manifestado en el modo dicho la *Corona* su opinion, continúa diciendo que conseguido esto les será muy fácil volver como piezas de ajedrez contra la Europa diplomática los argumentos y razones que militan al presente contra ellos; conseguido esto podrán apelar al derecho de los pueblos para gobernarse á sí mismos, y podrán proclamar el principio de la *independencia nacional*; y que de aqui la sugestion y el soborno con los ayuntamientos y milicia, y la amenaza y la coaccion si la sugestion y el soborno no bastasen, serán los medios que, á su ver, tiene escogitados el club de la templanza, y que si todos estos no bastasen queda aun el mas eficaz, el remedio puramente ingles, que es la sedicion, la bullanga y el trastorno. Recomienda pues la *Corona* á sus conciudadanos la cordura y la

economía de un entusiasmo y unas fuerzas que les serán tal vez antes de mucho necesarias.

El *Papagayo*. D. Ramon Xaudaró y el 4 de mayo de 1837 son los objetos de su artículo en el cual se lee lo siguiente: «Con sobrada razon acordó el senado romano que no se diesen premios por los lauros obtenidos en las discordias civiles; porque siendo solo efectiva la pérdida, no era sino una mentira la victoria; no pudo el senado quitar á los hermanos y parientes de los desgraciados, el sentimiento que causa á las familias la falta de sus deudos. Dificilmente se consuela la madre que perdió un hijo en quien cifraba su porvenir. Tambien nosotros en dias como este, quisiéramos poder condenar al olvido los hechos que fueron, y los desastres que pasaron. Cuando recordamos que mas de una vez nos hemos batido hermanos con hermanos, y que de cualquier parte que haya estado la victoria ha sido una pérdida para la patria, nuestro corazon anegado en sentimiento no halla mas que victimas malogradas, valientes desgraciados, hermanos sacrificados por sus hermanos; porque para nosotros el velo impenetrable de las tumbas, solo nos indica que allí yace un semejante, valiente ó desgraciado, engañado ó seducido, obrase por inspiraciones propias ó á impulsos de la voluntad agena. Asi lloramos en este dia á los valientes que sucumbieron; las víctimas politicas escitan el sentimiento hasta de sus mismos contrarios, porque son víctimas de su opinion, de su conciencia, de su talento ó á veces de su amor á la patria. ¿Quién no ve en los entusiastas de 4 de mayo, el ardor de Atenas y el valor de Esparta? La patria que llama, y el valor que anima? El entusiasmo que arrebata, y la ambicion de gloria que conduce al combate? ¡Desgraciado el pais, que ve á sus hijos chocarse y destruirse mutuamente impulsados por estas grandes virtudes! Desgraciada la España que ha visto á sus hijos mas esforzados como D. Francisco Balmas y D. Ramon Xaudaró, batirse personalmente y sucumbir con gloria; pero con una gloria efimera, perecedera, que los hubiera inmortalizado si el plomo matador que arrojaron á sus hermanos, lo hubieran arrojado á sus verdaderos enemigos, á los enemigos del nombre español y de la industria catalana. Hombres honrados que os veis apartados por opiniones politicas, y que acaso se siente su encono hasta en el hogar doméstico. Nó mas sangre, nó mas destruirnos. Abramos el gran libro de los siglos, arregle la historia pasada nuestra conducta venidera. Si quisierais convertir á vuestros semejantes en esclavos; entonces seria la guerra del opresor y el oprimido; pero aqui, que todos blasonais de liberales, que estais conformes en los estremos, á qué matarse por los medios? Hay un enemigo comun; el despotismo, la ley de los ambiciosos, la ley de los brutos aplicada á los hombres, por los hombres mismos. Ambos liberales, ¿nos hemos de matar por la calidad y cantidad de la libertad misma? Nó, mil veces nó. Partamos nuestras diferencias, y serémos grandes y poderosos.» Cree que es tiempo ya para reconocernos; y desea que enfriadas algun tanto las pasiones se juzgue imparcialmente lo pasado, y no se olvide jamas que Barcelona tiene un enemigo capital, el enemigo de la industria catalana, que quizá utilizó los acontecimientos de mayo para entorpecer la marcha grandiosa que la iba á poner al nivel de sus rivales.

Compañía fabril de tejedores de algodon de Barcelona.

COMPAÑEROS: está cerca el dia destinado á solemnizar el tercer aniver-

sario de nuestra instalacion; esta fiesta nos recuerda con placer aquel momento en que nos agrupamos al rededor del estandarte de la humanidad que enarbolaron algunos de nuestros hermanos, á cuya sombra benéfica hemos marchado unidos, engrosándose cada dia mas y mas nuestras filas y robusteciéndose de este modo los lazos que nos unen. Nuestros adversarios para relajarlos han puesto en juego cuantas intrigas miserables, pérfidos amaños les pudo inspirar el genio del mal; pero todo ha contribuido á hacer resaltar muchisimo mas nuestra conducta: nuestra constancia ha vencido los obstáculos que opusieran á nuestra marcha, y la pureza de nuestros corazones ha puesto mas de relieve la codicia de los que por largos siglos han monopolizado la sangre y sudor del pobre proletario.

En los tres años que cuenta de existencia nuestra fraternidad graves y trascendentales sucesos políticos se han repetido que pueden haber sido otras tantas pruebas para desvanecer el temor que habia concebido el gobierno hácia nosotros; se habrá podido convencer ya que nuestro objeto al reunirnos fue puramente filantrópico, y nó político como siniestramente se pretendió hacerle conocer. Felicitémonos empero, camaradas, de tener al frente una municipalidad digna protectora de nuestra clase que nos prestará el apoyo que necesitamos para afirmar y concluir el edificio de nuestra regeneracion.

Hermanos: corramos presurosos al pie de los altares á dar gracias al Eterno por la proteccion que nos ha dispensado durante estos tres años: postrados ante el ara roguemos al Todo-poderoso que no aparte su mirada de los infelices proletarios; de esa parte de la sociedad desvalida y abandonada de los hombres: nuestras plegarias resonarán en la mansion celestial, y el Dios de las misericordias velará por nuestra felicidad; él debe ser nuestra única esperanza. Regocijémonos en la festividad de tan solemne dia, cordialmente estrechemos nuestra union, invitemos á todos los de nuestra clase á que participen de nuestros regocijos, presentémonos con la decencia y mesura que tenemos acreditada á fin de avergonzar á los que tan mal acostumbran clasificarnos. Con esta conducta nos atraerémos el aprecio de todos los hombres honrados despejando el camino que nos ha de conducir á la verdadera felicidad.

La comision encargada de celebrar la fiesta ha acordado el siguiente

PROGRAMA.

A las cinco y media de la mañana del dia 8 del corriente se reunirán todos los compañeros por órden de fábricas, dirigidos respectivamente por comision que en cada una estará nombrada al efecto con el suplente al frente los que estaran encargados de la conservacion del órden: los distritos 1.°, 2.°, 3.° y 4.° se reunirán en la plaza del Padró; los 5.°, 6.° y 8.° en la de S. Pedro; y en el estremo de la calle del Conde del Asalto los distritos 7.°, 9.° y 10; en cuyos puntos se hallarán los respectivos cajeros con una banda de música, rompiendo la marcha á las seis para reunirse en el llano de la Bocaria, en donde se formarán á cuatro de fondo por órden numérico de distritos, apoyando la cabeza frente los Trinitarios y estendiéndose hácia la plaza del Teatro, donde aguardarán la órden para romper la marcha. Las bandas se colocarán del modo siguiente: una á la cabeza, otra entre el 5.° y 6.° distritos, y la tercera detras de los recaudadores delante del pendon, y para mayor lucimiento se colocarán delante de la primera música unos cuantos individuos de estatura alta.

Los administradores, consultores, cajeros, oidores de cuentas, mayordomos y recaudadores de las fábricas se hallarán á las seis y media en el local de la administracion, desde cuyo punto pasarán con el pendon de nuestra clase fabril y seguidos de una banda de música á encontrar la comitiva, la que emprenderá la marcha por las calles de S. Pablo, Robador, Hospital, plaza del Padró, Cármen, Portaferrisa, Boters, plaza Nueva, frente la Catedral, Tapineria, plaza del Angel, Platería hasta la iglesia parroquial de Sta. María del Mar, donde se celebrará un oficio y un solmne Te-Deum, en el que predicará el Dr. D. Antonio Vila.

Las mugeres pueden asistir á todos los obsequios, pero separadas de los hombres. En la iglesia se observará el órden siguiente: los administradores á la derecha del altar mayor; los consultores, cajeros, oidores de cuentas y mayordomos del taller á la izquierda; los recaudadores y comitiva en ambas partes; pero los primeros se colocarán en los bancos de enfrente: el pendon se colocará en el medio entre los administradores y consultores. Concluida la funcion se saldrá de la iglesia con el mismo órden por la puerta principal y se dirigirán por las calles de Cambios, Ancha, Escudellers, plaza del Teatro, Rambla, Conde del Asalto, San Ramon, Espalter, San Sadurní, San Rafael, Robador hasta la administracion, donde se despedirá la comitiva, sin pararse en este sitio por no impedir el paso.

Funcion por la tarde.

A la una de la misma saldrán de la administracion en el órden que la mañana presididos de los recaudadores, pero sin el pendon, y se dirigirán á la puerta del Angel pasando por las calles de Robador, Hospital, Rambla, Portaferrisa y plaza de Santa Ana, donde se hallarán los individuos de la sociedad; seguirá la comitiva por el paseo de Gracia y se encaminará al sitio llamado *Font den Xirot*, en cuyo punto se celebrarán danzas campestres y otras diversiones; á la hora que se considere oportuno se regresará á la ciudad con la misma formalidad.

Para dar mayor realce á la funcion se pasarán 20 rs. á cada uno de los compañeros que se hallen enfermos, para que de este modo participen de la alegría general.

Se han sorteado diez vestidos del valor de 80 rs. cada uno, de ropa de la fábrica de la compañía, para premiar á otros tantos inscritos.

Observaciones.

Los individuos de las demas compañias de artistas que gusten asistir á la funcion se colocarán detrás del último distrito; pero los directores de ellas se reunirán en la administracion de tejedores.

Todos los que asistan á la funcion procurarán ir con el aseo posible y sin bastones, para dar mas decencia y lucimiento á este acto tan solemne. Barcelona 1.º de mayo de 1843.=José Sugrañes.=Francisco Gordó.=Vicente Panadés.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Francisco Encina, juez interino del juzgado primero de primera instancia de esta ciudad y su partido, en méritos de las diligencias que estoy formando, acerca el hallazgo de una muger ahogada en una acequia del distrito de S. Martin de Provensals el dia veinte

del actual á las seis y media de su mañana, vestida andrajosamente, con un pañuelo de algodon en el cuello, color encarnado, jubon de terciopelo de algodon negro, basquiña de bayeta azul, delantal de algodon muy sucio y usado, camisa blanca de algodon, alpargatas con cinta negra, y una capucha de bayeta blanca muy usada, al parecer pordiosera, de unos setenta años de edad, estatura regular, cabello canoso corto, cara redonda, ojos azulencos, nariz chata, y de color cadavérico, sin que se sepa su nombre y apellido, ni su patria y domicilio; y por lo mismo se previene á cualquier persona que pueda venir en conocimiento de quien sea, lo manifieste á este juzgado en obsequio á la recta administracion de justicia. Barcelona veinte y ocho de abril de mil ochocientos cuarenta y tres.=Francisco Gallisá, escribano.

Don Francisco Encina, juez primero interino de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último pregon y edicto á María Aparici, soltera, natural de Castellvell, provincia de Tarragona, vecina que fue de San Andres de Palomar, de edad de veinte y cuatro años, trabajadora de fábrica, para que dentro el término de nueve dias se presente en mi juzgado y despacho que lo tengo en la calle Ancha, núm. 46, piso segundo, para tomarla la confesion y defenderse de lo que contra ella resulte en las diligencias formadas por sospechas de complicidad en la desercion de los soldados Juan Cerda, José Garcia, y Juan Pujol; con prevencion de que no verificándolo, se proseguirá la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á primero de mayo de mil ochocientos cuarenta y tres.=L. Francisco Encina.=Por su mandado.=Francisco Gallisá, escribano.

Don Francisco Encina etc.

Por este tercero y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Bernardo Justo David Kranz, natural de la Haya, en la Holanda, vecino que fue de esta ciudad, de oficio maestro de baile, soltero, y de edad veinte y dos años; para que dentro el término de nueve dias se presente en mi juzado y despacho que lo tengo en la calle Ancha, número 46, para tomarle la confesion, y defenderse de lo que contra él resulte en las diligencias que estoy formando sobre haber apaleado á un muchacho; con prevencion, de que no verificándolo, se proseguirá la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á primero de mayo de mil ochocientos cuarenta y tres.=L. Francisco Encina.=Por su mandado.=Francisco Gallisá, escribano.

D. Francisco Encina etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á José Rodes (a) Tais, vecino del pueblo de San Martin de Provensals, para que dentro el término de nueve dias del de la publicacion del presente en adelante contaderos, se presente en las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas adentro, á fin de tomarle su declaracion con cargos y defenderse de los que le resultan en la causa que contra el mismo estoy instruyendo por la herida causada á Manuel Solá, del barrio de Gracia, la noche del quince de enero de este año, pues que pasado dicho término sin haberlo verificado proseguiré la

causa y en su ausencia y rebeldía se entenderán las notificaciones sucesivas con los estrados del juzgado, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á dos de mayo de mil ochocientos cuarenta y tres.=L. Francisco Encina.=Por su mandado.=Juan Fochs y Domenech, escribano.

D. Pedro Pablo Larraz, juez cuarto de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Pedro Comargó, su consorte María Ollé y á Rosa Ollé, madre de esta que en primero de marzo del corriente año habitaban en la calle de S. Gerónimo núm. 41 entresuelo, para que dentro el término de nueve dias contaderos del de la publicacion del presente comparezcan en este juzgado calle del Conde del Asalto núm. 99 piso segundo, á fin de recibirse la indagatoria al primero y declaracion á las otras dos, en méritos de la causa criminal que estoy instruyendo acerca la herida causada á Juan Bobadilla en la calle del Hospital al anochecer del espresado dia primero de marzo; con apercibimiento que transcurrido dicho término sin haberse presentado se pasará adelante en la causa, y las notificaciones se harán al Pedro Comargó en los estrados del tribunal, las que con las demas diligencias que se practiquen le pararán el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á los treinta de abril de mil ochocientos cuarenta y tres.=Pedro Pablo Larraz.=Por su mandado.=José Javier Lluch, escribano.

D. Pedro Pablo Larraz, etc.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto, á Francisco Gonzalez, natural al parecer de Avila y residente en esta ciudad, contra quien estoy procediendo criminalmente por falsedad de un documento con que fue presentado como sustituto para el reemplazo por el pueblo de Balsareny de esta provincia, para que en el término de diez dias contaderos desde el presente comparezca á disposicion de este juzgado para recibirle su declaracion, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará la causa en rebeldía parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á dos de mayo de mil ochocientos cuarenta y tres.=Pedro Pablo Larraz.=Por su mandado.=Jaime Morelló, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía constitucional de Barcelona.—Seccion de gobierno.

Con el objeto de burlar la vigilancia de las autoridades que se empeñan en perseguir los garitos ó parages donde concurran á jugar los tahures, se valen estos de todos los medios posibles, y uno de ellos es el tener cerradas las puertas de los aposentos donde se entregan á tan perjudicial vicio, siendo asi que muchas veces lo verifican en salas dependientes de cafés y casas públicas.

Para evitar pues que continúen escesos de tal naturaleza, prevengo á todos los dueños de cafés y demas casas públicas de esta ciudad, que tengan abiertas las puertas que comuniquen con todas las piezas de sus establecimientos, seguros de que castigaré con todo el rigor de la ley al que contraviniere á esta disposicion que me obliga á tomar la pertinacia de algunos hombres perversos, que se complacen en causar la ruina de familias dignas de mejor

suerte. Barcelona 4 de mayo de 1843.=El alcalde primero constitucional, José Maluquer.

SUBASTAS.

El intendente militar del 7.º distrito.

Debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes en este distrito por un año, que principiará á correr en 1.º de octubre del presente, y concluirá el 30 de setiembre de 1844, bajo las condiciones aprobadas por S. M., se anuncia al público con el fin de que los que quieran interesarse en dicho servicio acudan á instruirse de las citadas condiciones en la secretaría de esta intendencia militar: en el concepto de que la subasta se celebrará con arreglo á lo resuelto en el art. 1.º de la real órden de 13 de mayo de 1830 por medio de un solo remate, el dia 14 del próximo mes de junio y hora de las doce de su mañana en mi despacho, sito en el edificio ex-convento de S. Francisco de esta ciudad.

Los comisarios de guerra de las provincias de Málaga, Jaen y Almería, por real órden de 29 de abril de 1831, se hallan autorizados para recibir las proposiciones que se les presenten ó dirijan en la forma que aquella previene; cuya real órden y el pliego de condiciones obran en poder de dichos ministros; debiendo hallarse en el mio las referidas proposiciones doce ó quince dias antes del remate. Granada 15 de abril de 1843.=P. A. D. S. I.=El interventor, Hermenegildo de Llanderal.=Lorenzo Justiniano, secretario.

A voluntad de su dueño se subastará públicamente un vestuario completo, muy bueno, y de toda clase de trages para teatro. La subasta se verificará por medio del corredor D. José Puig en la plaza de Santa Ana, al lado de Montesion, por la mañana de nueve á dos, y por la tarde de cuatro á siete, principiando el dia 20 del corriente, y continuará hasta la venta de todas las ropas y efectos. Hay un escelente surtido en muy buen estado, y difícilmente se presentará otra ocasion semejante para hacer provision las empresas teatrales ó los que negocian en trages de aquella especie. Los que antes quieran enterarse de alguna circunstancia que pueda convenirles, podrán dirigirse al citado corredor, que les dirá con quien han de apersonarse.

En virtud de lo dispuesto por D. Francisco Encina juez primero interino de primera instancia del partido de la presente ciudad con providencia del dia 25 de abril último dada en méritos de los autos ejecutivos vertientes en dicho juzgado entre partes de una Juan Burgada y de otra Margarita Santaló é hijos, se anuncia al público que se ha señalado nuevamente para el remate de la casa propia de dicha Margarita Santaló y de sus hijos Gerónimo y José Santaló sita en la calle de la Riereta núm. 15, el dia 5 del actual y hora de las cuatro de la tarde en el juzgado de su merced, plaza de S. Francisco de Asis núm. 46 cuarto 3.º, quedando admitida la postura ofrecida por Juan Burgada en cantidad de 1880 libras, á tenor de las tabas que obran en poder del subastador D. Juan Santasusagna y del escribano insfrascrito. Barcelona 2 de mayo de 1843.=José Gros, escribano.

A voluntad de los acreedores de Pablo Tresmots se vende en pública subasta la casa grande propia de dicho Tresmots sita en la calle de S. Paciano de

esta ciudad, señalada de núm. 11, bajo las condiciones y pactos continuados en las tabas que obran en poder del escribano D. Joaquin Martí y del subastador D. Damian Taulet. Barcelona 3 de mayo de 1843.

LOTERIA NACIONAL PRIMITIVA.

Mañana sábado 6 de mayo á la una de la tarde se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 16 del mismo.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en los dias que se espresan, procedentes del estrangero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en la Aduana.

	Hora de la presentacion de los manifiestos.
Dia 3 de mayo.	
Vapor francés Fenicio, capitan M. Alegre, de Marsella con varios géneros	A las 9.
Polacra-goleta toscana Dos hermanos, capitan José Tancredi, de Civitavecchia con duelas	A las 10.
Dia 4.	
Polacra española Cármen, capitan Felio Molinas, de Ciotat con varios géneros	A las 11.

Barcelona 4 de mayo de 1843.=El oficial encargado, Joaquin Benedicto.

FUNCION DE IGLESIA.

Continúa hoy viernes en la parroquial iglesia de S. Miguel Arcángel la accion de gracias á Jesus Sacramentado, empezando la funcion á las 5 y tres cuartos, y será el orador el reverendo D. José Sayol presbitero.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Revista católica.—Historia contemporánea de los padecimientos y triunfos de la Iglesia de Jesucristo.—Cuaderno XI.—*Reseña histórica.* Estado de la iglesia de Rusia. Iglesia de América. Iglesia de Siria.—*Documentos oficiales.* Decreto del Senado y Cámara de representantes de la república de Nueva-Granada sobre el restablecimiento de los colegios de misiones.—Decreto del poder ejecutivo de la república de Nueva-Granada, restableciendo á los jesuitas para el servicio de las misiones.—Pastoral del señor arzobispo de Bagotá.—*Historia de las misiones. Misiones del Tong-king.* Carta de M. Jeantet, misionero apostólico, relativa á los últimos mártires del Tong-king occidental.—Estracto de una carta de M. Berneux, misionero apostólico, á M. Tessoni, director del seminario de las misiones estrangeras.—Estracto de una carta de Mr. Charrier, misionero apostólico, á los señores directores del seminario de las misiones estrangeras.—Carta de M. Gauthier, misionero apostólico, escrita á M. Langlois.—*Mision de Siam.* Estracto de una carta de un misionero apostólico de Siam.—Estracto de una carta de M. Grandjean, dirigida á M. Gerard.—Carta de M. Bigandet, misionero apostólico, escrita á M. Jurine.—*Noticias diversas.* Documentos referentes á las

misiones españolas de Venezuela. Confirmacion de las portentosas noticias de la China. Progresos de la Religion en los Estados Unidos, etc., etc. Sigue abierta la suscripcion en la librería de Pablo Riera, calle Nueva de San Francisco, núm. 9, á 15 rs. cada seis cuadernos ó sea un tomo, y á 20 rs. á los que quieran recibirlos por el correo francos de porte.

Los señores suscriptores á la *Variedad* ó sea coleccion de historias, novelas, romances etc., pueden pasar á la imprenta de los herederos de la viuda Pla, calle de Cotoners, para recoger los tomos 8 y 9 de dicha coleccion. Obras publicadas: El hombre feliz, 3 tomos, 16 rs. vn. Los huérfanos de la aldea, 4 tomos, 16 rs. vn. El nuevo Robinson, 2 tomos, 10 rs. vn. para los suscriptores; y vendiéndolas sueltas, se aumenta 2 rs. vn. por obra.

En la librería de Saurí, calle Ancha, continúa abierta la suscripcion á la obra titulada, *La Estrella Polar*, última produccion del vizconde de Arlincourt. Consta de dos tomos en 16.° que juntos hacen 900 páginas de elegante impresion, con dos hermosas láminas finas. El tomo se vende á 7 rs. vn., y el 2.° tomo estará el 15 de mayo sin falta. Concluida se venderá á 18 rs.

Horas de mal humor. Bajo este modesto título se ha publicado un cuaderno en 4.° que contiene bellas composiciones del chistoso vate D. José Ferrer. Se hallará de venta á 4 rs. en la librería de Estivill, calle de la Boria.

Librería de Boix, frente la fuente de S. Miguel.—Los señores suscriptores á la *Enciclopedia española* se servirán recoger la mitad del tomo 5.° Los que lo son á los *Españoles pintados por sí mismos*, las entregas 11 y 12. Los que lo son á los *Trabajos y miserias de la vida humana*, las entregas 11 y 12. Los que lo son al *Panlexico, Diccionario de la lengua castellana*, la primera de los Sinónimos correspondiente al tomo 2.°

AVISOS.

Aviso al público: se ha abierto un establecimiento de instruccion en el primer piso de la casa número 8, de la calle del Call que hace esquina á aquella especie de plazuela, el que por su buen local interior, y lugar céntrico ofrece mucha comodidad, en el cual se enseña y se perfecciona de escribir con ortografía correcta, y ademas se enseñan las ciencias siguientes, á saber: la gramática castellana y latina, tambien la francesa con bastante esmero y brevedad procurando hacer adquirir una buena pronunciacion y escritura á los que la aprenden: la aritmética segun el estenso y acreditado método de Poy cuidando mucho de inculcar bien el manejo de los quebrados, reglas de proporcion, compañias y aligaciones simples y compuestas: el álgebra dando un perfecto conocimiento del modo de elevar cualquiera cantidad á cualquier potencia, estraer cualquier raiz, y resolver ecuaciones de primero y segundo grado: los cambios nacionales y estrangeros segun el mismo método de Poy: la escritura doble con la formacion de los libros correspondientes para mas habilitarse los que la aprenden: advirtiendo que por escritura doble se han presentado algunos sugetos, los cuales aunque habian cursado toda la aritmética, cambios etc., no habiendo recibido en donde lo aprendieron las sinceras esplicaciones que se requieren para acrisolar cualquiera operacion, dan momentáneamente un repaso á dichas materias: lo que se avisa porque si hay algun sugeto que se halle en igual caso, como que es al principio, puede agregarse en dicha clase.

Se desearian emplear de ocho á diez mil libras en la compra de una casa sita en esta ciudad ó en la poblacion de Gracia; el sugeto que la tenga se conferirá con D. José Pujol, tienda de barbero, esquina de la calle del Infern, quien dará razon.

Para un establecimiento de educacion se necesita un sugeto que sepa enseñar cálculo mercantil y gramática castellana: informará el chocolatero Narciso Raynés, que vive en la calle de Aviñó.

En el almacen de loza de la calle den Serra, núm. 2, hay muestras de diferentes clases de obra de alfarería, como ladrillos finos, botijas para aceite, cañones y canales de todas dimensiones, y balustres; todo lo que se venderá á precios muy cómodos.

En la calle de Llauder, tienda núm. 4, de la casa Xifré, se hallan de venta botas á 50 rs., zapatos á 20, 16 y 10 rs. el par, tambien los hay de castor para los que son muy delicados de los pies, tambien los hay para señora á 9 y 10 rs. el par, y varias clases de calzado.

Se vende un censo en dominio directo de pension anual 30 libras catalanas, radicado sobre una casa de mucho valor sita en uno de los mejores parages de esta ciudad: dará razon el notario Gonzalez calle de Sallent núm. 2.

En la calle de Baños Nuevos núm. 19, piso 3.°, se venden sombreros de castor blancos y de seda negros, unos y otros á la última moda y de superior calidad á precios moderados.

En la calle de la Esgrima núm. 15, en casa los señores Pujol y Janer, se vende lana lavada para colchones de superior calidad al precio de 32 cuartos la libra.

El marchicoto que se vendia en la calle de la Espadería casa D. José Usich, podrán pasar los señores pintores, doradores y charoleros, á la calle Ancha, casa núm. 75, frente la Fustería, segundo piso, en donde se les proporcionará.

COMPRAS.

El que tenga para vender un billar con todos sus aparejos, acuda á la calle de Asahonadors tienda núm. 29, donde darán razon de quien desea comprarlo.

Se desea adquirir una casa en el barrio de Gracia, en buena localidad y con jardin: el escribano D. Juan Janer y Pascual, que vive en la calle den Bot núm. 7, casa de Garecabe, informará del comprador y condiciones del ajuste.

ALQUILERES.

Se suplica á quien tenga ó sepa, algun almacen de bastante capacidad para alquilar, en las inmediaciones del monasterio de San Pablo, se sirva dar aviso en el consulado de Bélgica, sito en la calle del arco de Sta. Eulalia, núm. 4, cuarto principal.

La panadera de la calle nueva de S. Francisco, dará razon de una habitacion amueblada que se alquilará á un caballero de carácter ó un matrimonio sin familia.

En la casa núm. 2, de la calle de Jaume Giralt, entrando por la parte de S. Cucufate, hay un segundo piso y obrador bastante capaz y de buenas luces que está para alquilar: tratarán de su ajuste en el primer piso de la espresada casa.

Se alquilará un local propio para obrador en la calle de S. Honorato, junto á la plaza de S. Jaime: dará razon Paula Mora tabernera en dicha calle.

PERDIDAS.

Cualquiera que haya hallado un brazalete de pelo con broche de oro esmaltado, que se perdió en la tarde del miércoles 3 del corriente, desde la plaza de Santa Ana hasta el Teatro principal, sírvase entregarlo á Domingo Obiols en la oficina de este periódico, que recibirá 8 rs. de gratificacion.

En la calle de San Pablo núm. 84, gratificarán competentemente al que devuelva un anillo que se perdió desde la travesía de Santa Margarita hasta la Rambla, pasando por dicha calle de San Pablo.

El sastre de la calle del Pino, frente la casa del Sr. baron de Maldá, agradecerá la devolucion de una perrita de aguas negra, con las estremidades de las patas, pecho y cuello blanco, que se estravió la víspera de San Jorge, por la calle del Cármen.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un rosario engarzado en plata: gratificarán su devolucion en la calle Cremat Xich, núm. 1, piso primero.

Desde esta ciudad al pueblo de Premiá de dalt, se cayó de un carro un fardo que contenia varias piezas de ropa de uso para hombre y para señora: se gratificará con una onza de oro al que lo entregue en la Playa, casilla de los señores vistas de Aduana, cuyo portero está encargado de recibirlo, con tal que no falte ninguna de las piezas que contenia.

Se suplica al que haya encontrado un manton de tul liso, que se perdió desde el Teatro nuevo hasta la Rambla de Sau José, se sirva devolverlo en casa de D. José Comelles, en la misma Rambla, núm. 75, piso primero, que se le dará una gratificacion.

HALLAZGOS.

El que haya perdido un junco con borla, contera y puño con iniciales, acuda á la agencia del puerto, que acreditando ser su dueño se le entregará.

Tambien se entregará, dando las señas, un perro jóven, blanco, con manchas, acudiendo al efecto á la calle de la Union piso tercero de casa Sala.

Quien haya perdido un pañuelo de seda, podrá acudir para recogerlo, á la tienda de bordador de la calle Ancha, que se entregará dando las señas.

SIRVIENTES.

Para una casa de poca familia se necesita una señora de 30 á 50 años de edad para cuidar y disponer los quehaceres de ella, no siendo obstáculo el que no sepa coser ni planchar, teniendo personas que la abonen: darán razon en la calle de Aray núm. 7, piso primero.

Una viuda desea encontrar un caballero solo para servirle en clase de camarera ó para desempeñar todos los quehaceres domésticos: tiene quien la abona, y darán razon en el dormitorio de San Francisco núm. 8, piso segundo.

Un jóven de 19 años de edad desea servir en clase de criado: dará razon el memorialista de la Rambla núm. 67, frente la Pescadería.

Una señora viuda sin familia desea encontrar un eclesiástico ó señora sola para servir: informarán en la calle de Argenté núm. 6, piso tercero.

Se necesita una jóven de 20 á 25 años de edad para una casa de poca familia, que sepa coser y planchar medianamente: la que reuna estas circunstancias y tenga personas que la abonen, puede conferirse con el tendero de lienzos de la calle de la Bocaría frente la posada de Caballeros, quien dará razon.

Para un matrimonio sin familia se necesita una muchacha que sepa desempeñar todos los quehaceres de cocina, y tenga buena conducta: informarán en la tercera tienda del Call, entrando por las cuatro esquinas del mismo nombre, á la izquierda.

Se necesita un matrimonio sin familia de 40 ó mas años, que la muger sepa los quehaceres de cocina ó bien los domésticos, y el marido que sepa servir de criado: informará el relojero de la calle del Call.

Un sugeto de mediana edad y buenas circunstancias que sabe de leer y escribir, desea encontrar una familia para servirles de criado, dentro ó fuera de esta ciudad: informarán en casa del chocolatero de la calle de la Canuda.

El panadero de la calle de Tallers núm. 78, dará razon de un jóven que desea encontrar una casa de caballeros sin familia para llevar recados ó por criado: sabe leer, escribir y un poco de cuentas, y tiene quien le abona.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURA DE REGISTRO.

El paquete de vapor español el Mallorquin, capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el 6 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla al lado del Correo, núm. 110, cuarto entresuelo.

BUQUES Á LA CARGA.

Místico Sto. Cristo, patron Vicente Bertran, para Castellon.

Id. Jóven Emilio, patron Cristóbal Gutierrez, para San Lucas.

Laud Proletario, patron Matias Alberti, para Palma.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 4 dias el laud S. José, de 27 toneladas, patron José Simó, con 300 carneros y 30 sacos de arroz.

De id. y Tarragona en 4 dias el laud Conchita, de 29 toneladas, patron Francisco Larroda, con 350 carneros, 100 sacos de arroz, 6 churlos de canela y 3 balas de seda para esta y 100 sacos de arroz de tránsito.

De id. en id. el laud Carmelita, de 28 toneladas, patron Vicente Muñoz, con 285 carneros y 42 sacos de arroz.

De idem en id. el laud Europeo, de 29

toneladas, patron Antonio Larroda, con 389 carneros y 80 cahices de salvado.

De Cullera y Tarragona en 5 dias el laud Victoria, de 14 toneladas, patron Vicente Costa, con 30 millares de naranjas.

De Palma en 4 dias el jabeque S. Francisco, de 40 toneladas, patron Salvador Coll, con 800 quintales de carbon de piedra.

De Santander en 20 dias el bergantin Pepito, de 145 toneladas, capitan D. José Botet, con 2008 sacos de harina, 56 barriles de almidon, 20 cascos de sardina, 10 pipas de aguardiente de caña y 2 bocoyes de cobre viejo.

De Almería, Adra, Villajoyosa y Tarragona en 14 dias la polacra-goleta Tres Marianas, de 40 toneladas, capitan D. Pedro Linares, con 80 quintales de alcohol, 338 @ de granada, 90 de hierro viejo y 20 de cristal para esta y 950 quintales de plomo y 50 de alcohol para Marsella.

De Soller y Tarragona en 4 dias el laud Cármen, de 35 toneladas, patron Jaime Estaras, con 600 quintales de leña.

De Alcudia en 3 dias la balandra Sirena, de 31 toneladas, patron Juan Sastre, con 450 quintales de leña, 150 de carbon y 12 de palma.

De Palma en 18 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitan D. Gabriel Medinas, con 78 balas de algodon, 24 barriles de vinagre, 120 cuarteras y 49 quintales de almendra, 55 cajas de aceite y otros efectos, la correspondencia y 29 pasageros.

De Gandia en 4 dias el laud Cármen, de 16 toneladas, patron Cristóbal Benasco, con 44 millares de naranjas y 40 sacos de arroz.

De Denia en 5 dias la polacra-goleta Jacinta de 105 toneladas, capitan D. Jaime Paris, en lastre.

De Sevilla y Motril en 15 dias el laud Rosita de 32 toneladas, patron Joaquin Sarret, con 20 sacos de harina, 14 cajones y 2 barriles de loza, 42 seras de trapos y carnaza, 20 fanegas de trigo, 147 saquetas de lana y 90 sacos de algodon.

De Oropesa en 5 dias el laud Remedio, de 17 toneladas, patron Juan Bautista Casanovas, con 1800 @ de algarrobas.

De Valencia en 3 dias el laud Esperanza, de 23 toneladas, patron Matías Sans, con 114 sacos de arroz, 165 carneros para esta, 50 sacos de harina, 20 de arroz y 131 cahices de salvado para Areñs.

De Cádiz y Tarragona en 12 dias el laud Trovador, de 21 toneladas, patron Juan Pablo Solá, con 100 sacos de cacao y 12 cajones de tabacos para esta y 1487 cueros, 24 fanegas de garbanzos, 8 botas de aceite y 5 de aguardiente para Mataró.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado, con sardina, vino y otros efectos.

Despachadas.

Polacra-goleta española Sibila, patron Antonio Bordes, para Vinaroz en lastre.

Goleta Trino, capitan D Gaspar de Calo, para Torrevieja en lastre.

Queche Nueva Clarita, capitan D. Juan Bautista Selma, para Valencia y Matanzas con jabon, aceite, cacao y duelas.

Jabeque S. Nicolas, capitan Don Jaime Bosch, para el Vendrell en lastre.

Laud S. Antonio, patron Manuel Tomás Castellá, para Valencia en lastre.

Id. Cármen, patron Francisco Oliver, para Sevilla con aguardiente y papel.

Id. S. Antonio, patron Jaime Bosch, para Alcudia en lastre.

Bergantin ingles Elizabeth, capitan Walter M. Laren, para Marsella en lastre.

Ademas dos buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Lóndres del 26 de abril. Consolidados, 96½. Deuda activa española, 22 5/8.

Bolsa de Paris del 28 de abril. Cinco por 100 120 f.: 4 por 100, 103 f.; 3 por 100, 82 f. 15 c. Deuda activa española, 29¾. Idem pasiva 5.

E. R. — P. SOLER.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.